

## INFORME DE ANALISIS Y CONCLUSIONES - PONDERACIÓN

INVITACION PUBLICA DE OFERTAS NO. 017 DE 2024 - CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS PARA REDESVECINALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	SAUL ALBERTO BENT HENRY	18005603

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO
EXISTENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	HABILITADO/NO HABILITADO
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABILITADO/NO HABILITADO
CONDICIONES TÉCNICAS	HABILITADO/NO HABILITADO
CONDICIONES FINANCIERAS	HABILITADO/NO HABILITADO

Se procede a ponderar, conforme el procedimiento de evaluación de propuestas de la invitación:

#### 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El procedimiento de selección del contratista este sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. Las condiciones forman parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011, artículo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 estipula que: *“La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.”*

- Las propuestas serán evaluadas en los aspectos de financieros, de experiencia, técnicos y económicos.
- Las demás condiciones no serán ponderadas toda vez son requeridas para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos mínimos de la presente solicitud pública de ofertas, el cual determinará si la propuesta está habilitada para su evaluación.
- P&K S.A.S E.S.P. realizará una evaluación de las propuestas conforme a lo descrito en los presentes términos de referencia, calificando las propuestas sobre una base de 500 puntos distribuidos como será descrito a continuación.
- El contrato será adjudicado al proponente cuya ponderación obtenga el mayor puntaje de todas las ofertas evaluadas.:

## 6.1. Ponderación

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos legales, técnicos, financieros, económicos, de experiencia y de garantía de seriedad de la oferta, se seleccionará la oferta más favorable en su conjunto para EL CONTRATANTE, de acuerdo con el puntaje máximo que le sea asignado a cada uno de ellos (máximo 500 puntos).

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
ASPECTOS FINANCIEROS	100	0
ASPECTOS DE EXPERIENCIA	120	0
ASPECTOS TECNICOS	120	0
ASPECTOS ECONÓMICOS	160	0
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>0</b>

La evaluación consiste en una serie de pasos que se señalan a continuación:

### 6.1.1. Ponderación de las Condiciones Financieras (100 PUNTOS MÁXIMO)

Los indicadores de los estados financieros (Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera) certificados y/o Registros Único de Proponentes presentados que serán considerados son los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

En ese sentido, en el presente proceso se calcularán como se describe a continuación:

INDICADOR	VALOR	PUNTUACIÓN
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 2	40 PUNTOS - 0 PUNTOS
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 50%	30 PUNTOS - 0 PUNTOS
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2	30 PUNTOS - 0 PUNTOS
TOTAL, PUNTUACIÓN		100

En ese sentido, en el presente proceso se calcularán como se describe a continuación:

INDICADOR	VALOR	PUNTUACIÓN	INDICADORES SAUL BENT	PUNTUACIÓN OBTENIDA
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 2	40 PUNTOS - 0 PUNTOS	36,81	40
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 50%	30 PUNTOS - 0 PUNTOS	1,92%	30
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2	30 PUNTOS - 0 PUNTOS	>2	30
TOTAL, PUNTUACIÓN		100		100

### 6.1.2. Ponderación aspectos de Experiencia del Proponente (1200 puntos máximo)

FACTOR	PUNTUACIÓN
Presenta tres (3) certificaciones de experiencia. Al menos dos (2) de ellas se encuentran directamente relacionadas con la ejecución de obras y/o actividades desarrolladas en sistemas o infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto	120
Presenta tres (3) certificaciones de experiencia. Una (1) de las certificaciones está directamente relacionada con la ejecución de obras y/o actividades desarrolladas en sistemas o infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto. La segunda y/o tercera, están relacionados con obras civiles generales.	100
Presenta una (1) o dos (2) certificaciones de experiencia. Una de ellas se encuentra directamente relacionada con la ejecución de obras y/o actividades desarrolladas en sistemas o infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto.	70

FACTOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Presenta tres (3) certificaciones de experiencia. Al menos dos (2) de ellas se encuentran directamente relacionadas con la ejecución de obras y/o actividades desarrolladas en sistemas o infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto	120

### 6.1.3. Ponderación de Aspectos Técnicos (120 puntos máximo)

El proponente presenta junto con su propuesta la siguiente información respecto del personal mínimo requerido para efectos de ponderación:

PERSONAL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTOS
Profesional Coordinador (100%)	1	<b>Profesional:</b> a) Arquitecto o Ingeniero Civil	<b>Experiencia profesional:</b> Mínimo cinco (5) años <b>Experiencia específica:</b> Mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con la ejecución de obras civiles en acueducto y/o alcantarillado y/o aseo.	a. Copia legible de la Tarjeta Profesional (cuando la profesión lo requiera) b. Certificaciones laborales o documento que haga sus veces. c. Hoja de vida d. Carta de disponibilidad para el servicio. e. Tarjeta de Control, Circulación y Residencia. f. Cédula de ciudadanía.

PERSONAL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTOS
<b>Maestro de Obra (100%)</b>	<b>1</b>	Mínimo contar con segundo grado de secundaria	<b>Experiencia profesional:</b> NO APLICA.  <b>Experiencia específica:</b> Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada como maestro de obra civiles en general.	a. Hoja de vida b. Certificaciones laborales o documento que haga sus veces. c. Carta de disponibilidad para el servicio d. Tarjeta de Control, Circulación y Residencia. e. Cédula de ciudadanía.
<b>Operativos (100%)</b>	<b>0</b>	No requiere	<b>Experiencia profesional:</b> NO APLICA.  <b>Experiencia específica:</b> Mínimo un (1) año de experiencia relacionada como ayudante de obras civiles en general.	a. Hoja de vida b. Certificaciones laborales o documento que haga sus veces c. Carta de disponibilidad para el servicio d. Tarjeta de Control, Circulación y Residencia. e. Cédula de ciudadanía
<b>Profesional Social (50%)</b>	<b>1</b>	Trabajadora social, Sociólogo, Antropólogo, o afín al área social	<b>Experiencia profesional:</b> Mínimo tres (2) años  <b>Experiencia específica:</b> <b>Mínimo 1 año en proyectos o actividades de socializaciones de proyectos de obra.</b>	a. Copia legible de la Tarjeta Profesional (cuando la profesión lo requiera) b. Certificaciones laborales o documento que haga sus veces. c. Hoja de vida d. Carta de disponibilidad para el servicio. e. Tarjeta de Control, Circulación y Residencia. f. Cédula de ciudadanía.
<b>Profesional ambiental (50%)</b>	<b>1</b>	Ingeniero o administrador ambiental, o, administrador ambiental o de recursos naturales.	<b>Experiencia profesional:</b> Mínimo tres (3) años  <b>Experiencia específica:</b> <b>Mínimo 1 año en proyectos o actividades de gestión ambiental.</b>	a. Copia legible de la Tarjeta Profesional (cuando la profesión lo requiera) b. Certificaciones laborales o documento que haga sus veces. c. Hoja de vida d. Carta de disponibilidad para el servicio. e. Tarjeta de Control, Circulación y Residencia. f. Cédula de ciudadanía.

FACTOR	PUNTUACIÓN
La documentación presentada por el proponente cumple en todas sus partes con los requisitos relacionados	120
La documentación presentada por el proponente cumple parcialmente con los requisitos relacionados	60
La documentación presentada por el proponente no cumple en ninguna de sus partes con los requisitos mínimos relacionados	0

FACTOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA SAUL BENT HENRY
La documentación presentada por el proponente cumple en todas sus partes con los requisitos relacionados	120

#### 6.1.4. Ponderación de Aspectos Económicos (200)

Finalmente, los factores a ponderar para estos aspectos son: considerando que Saul Bent es el único proponente habilitado, y esta por debajo del presupuesto oficial, se califica de la siguiente manera,

FACTOR	PUNTUACIÓN
El valor total ofertado por los conceptos a Administración y Utilidad (A+U) es el menor	<b>60 PUNTOS - 0 PUNTOS</b>
El valor total ofertado de la propuesta, incluyendo A+U es el menor	<b>100 PUNTOS - 0 PUNTOS</b>
<b>TOTAL, PUNTUACIÓN</b>	<b>160</b>

FACTOR	PUNTUACIÓN	VALORES SAUL BENT HENRY	PUNTUACIÓN OBTENIDA SAUL BENT HENRY
El valor total ofertado por los conceptos a Administración y Utilidad (A+U) es el menor	80 PUNTOS - 0 PUNTOS	\$ 49.057.600,00	60
El valor total ofertado de la propuesta, incluyendo A+U es el menor	120 PUNTOS - 0 PUNTOS	\$ 539.633.600,00	100
<b>TOTAL, PUNTUACIÓN</b>	<b>200</b>		<b>160</b>

#### Total Saul Alberto Bent Henry:

FACTOR EVALUADO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
ASPECTOS FINANCIEROS	100	100
ASPECTOS EXPERIENCIA	120	120
ASPECTOS TÉCNICOS	120	120
ASPECTOS ECONÓMICOS	160	160
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>500</b>

Providencia y Santa Catalina Islas, el día 23 de agosto de 2024.